

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA EDUCATIVO “ANTARTICA” PARA EL CURSO 2016/2017.

El apartado sexto de la resolución 6 de septiembre de 2016 la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se convoca el programa educativo “Antartica” para al curso 2016/2017 establece:

“El plazo de presentación de solicitudes será desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta el 21 de septiembre de 2016”.

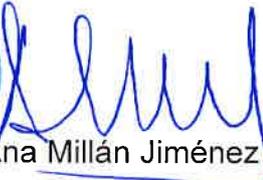
Vista la proximidad de esta fecha al inicio del curso escolar y dado que no hay limitación de plazas.

RESUELVO

Primero.

Modificar apartado sexto de la citada resolución ampliando el plazo de presentación de solicitudes establecido *hasta el 11 de octubre de 2016.*”

Murcia, 22 de septiembre de 2016,
LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA,
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

 
Fdo: Ana Millán Jiménez